

Expediente

1261 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1151 - Marcos Alvez - Redes de Saneamientos existentes en alrededores de padrones dados.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	MARCOS LISBOA ALVEZ DE MOURA
	Fecha ingresado:	16/10/2020
	Información req.:	Redes de Saneamiento existente en: alrededores de predio de padrones 44890,44891...
	Número:	01151
	CI:	217434090015
Extractado		
SIP: 1151 - Marcos Alvez - Redes de Saneamientos existentes en alrededores de padrones dados.-		
Decreto		

Montevideo, 3 de noviembre de 2020.

R.S.G. N° 185/2020

VISTO la petición formulada por el Sr. Marcos Alvez, en la cual solicita información relacionada con la red de saneamiento existente en los alrededores de padrones dados, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia de Región Centro, Jefatura Técnica Canelones Sur, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Marcos Alvez, en la cual solicita información relacionada con la red de saneamiento existente en los alrededores de padrones dados.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente,

archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 04/11/2020 15:44:28 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 04/11/20 16:58